

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.089

Lunes 3 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2617033

#### EXTRACTO

EXTRACTO PEDRO FELIPE VILLARINO KRUMM, Abogado Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Serena, con domicilio en calle Los Carrera 529. Por escritura pública de fecha 25 de febrero año 2025, Repertorio 645-2025, ante mí certifico que: don ANDRES ANIBAL MARTINEZ CARRASCO, domiciliado en Parcela 71, y don ISAAC SEGIDMUNDO RUIZ FERREIRA, domiciliado en Parcela 49, ambas del sector Las Animas Oriente, comuna de La Serena, IV Región, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: "COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS Y REMOLQUES ELQUI LIMITADA", pudiendo usar el nombre de fantasía "ELQUI EQUIPOS LTDA." inclusive ante banco; Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de La Serena, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pudieren establecerse en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: : El objeto de la sociedad será la fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de remolques y carros de arrastre, equipos gastronómicos y todo tipo de estructuras fijas o móviles relacionados con la actividad gastronómica; adquisición, enajenación compra, venta, arrendamiento u otra forma de explotación de food track y remolques o carros de arrastre; formación de loteos, subdivisiones prediales de bienes raíces, propios o ajenos, administrarlos y percibir sus frutos y rentas; Explotación, organización y desarrollo de inversiones o negocios, por cuenta propia o ajena; adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; Financiamiento de cualquier operación comercial o industrial; Formación y participación en sociedades o comunidades, como inversora de capital; Explotación y administración de establecimientos de turismo, camping, hoteles, restaurantes, discotecas, cabarets, pubs, salas de espectáculos; comercialización, importación, exportación de todo tipo de bienes y servicios; venta, leasing o arriendo de todo tipo de vehículos y maquinarias, especialmente para gastronomía o turismo; Preparación de terrenos, excavaciones y movimiento de tierra, obras de ingeniería y construcción, compra y venta de vehículos motorizados, nuevos o usados; Alquiler de autos, camionetas y camiones, con o sin chofer; corretaje de propiedades; Prestación de servicios financieros, asesorías, elaboración, programación, ejecución de acciones y proyectos, la ejecución de trabajos, obras o servicios vinculados, directa o indirectamente, a las actividades mencionadas; efectuar inversiones de todo tipo, ya sea en el ámbito comercial, inmobiliario, industrial, agrícola, construcción, minero o en cualquier actividad económica, sea por cuenta propia o ajena, como contratista o subcontratista y sus servicios anexos que los socios acuerden. Duración: La sociedad tendrá una duración de 5 años contados desde la fecha de la escritura extractada, plazo que se entenderá renovado tácita y sucesivamente, por períodos iguales, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término al final del período que estuviere en curso, mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción social, con una anticipación mínima de seis meses antes del fin del respectivo período. Capital: El capital de la sociedad es la suma de diez millones de pesos, enterados por iguales partes al contado en dinero efectivo que ingresan a la caja social. Administración y Uso Razón Social: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponde a don ANDRES ANIBAL MARTINEZ CARRASCO quien actuando individualmente y anteponiendo la razón social a su nombre y firma la representará con las más amplias facultades, señaladas en la escritura extractada. La Serena, 26 de febrero de 2025. CARAT 24922.

CVE 2617033

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

